

199903

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de marzo de dos mil once, en el Laboratorio de Ensayos Técnicos, SA (ENSAYA), Delegación de Huesca, sito en el Polígono [REDACTED] en Huesca

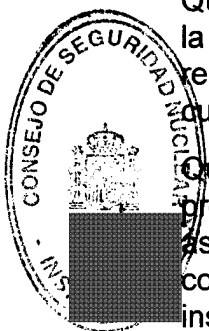
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización de modificación (MO-7) fue concedida por la Dirección General de política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 16 de octubre de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], futuro supervisor de la Instalación, y [REDACTED] directora de la delegación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de cuatro licencias de operador en la delegación de Huesca y una licencia de supervisor en la sede en Zaragoza vigentes. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. Realizan la revisión médica anualmente. _____
- Las últimas lecturas dosimétricas del personal expuesto, correspondientes a diciembre de 2010, mostraban dosis equivalente

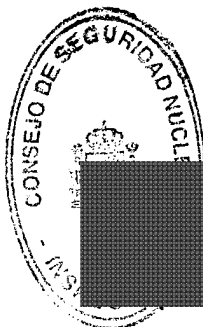


personal profunda acumulada en el último año oficial menores de 6 mSv. _____

- Habían realizado la formación bienal obligatoria a fecha 1-02-11 sobre el Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia. _____
- Según el listado actualizado de equipos radiactivos entregado a la Inspección, disponían en la delegación de 3 equipos operativos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya marca y modelo se correspondían con la autorización. _____
- Disponían en la delegación de 3 equipos [REDACTED] con números de serie n/s 17160, n/s 34742 y n/s 39371. _____
- Disponían de registros que demostraban que habían realizado las pruebas de hermeticidad de las fuentes encapsuladas, emitidos en los 12 meses anteriores a su último uso por [REDACTED] fechas 10/11/10 (n/s 17160), 18/05/10 (n/s 34742), y 08/02/11 (n/s 39371). _____

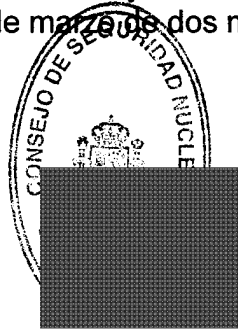
Presentan documentación justificativa de haber realizado revisiones desde el punto de vista de la seguridad nuclear y de la protección radiológica de los equipos. Realizan internamente revisiones cada seis meses y con [REDACTED] cada dos años. Las revisiones que son realizadas internamente por la propia empresa se efectúan según procedimiento de [REDACTED] _____

- Disponían de certificados que garantizaban la integridad de la soldadura, emitidos en los 5 años anteriores al último uso por [REDACTED] _____
- Disponen de designación de un Consejero de seguridad para el transporte, Dña. [REDACTED] _____
- Según se manifiesta, disponen de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos contratado con [REDACTED] _____
- Disponen de un monitor de radiación asociado a cada equipo. Habían realizado la verificación en el último año y realizan calibraciones cada cuatro años. _____
- Para el almacenamiento de los equipos, disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado, mediante doble puerta y extinción de fuego. _____

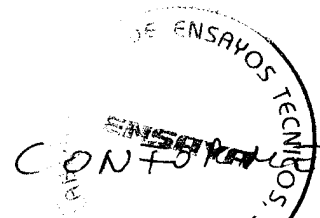


- El día de la inspección los equipos se encontraban fuera del bunker en obra. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de marzo de dos mil once.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “**LABORATORIO DE ENSAYOS TÉCNICOS, SA.**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Fdo. _____